

Montevideo, 29 de enero de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 554/17. para la Venta de Materiales en Desuso, del Edificio Libertad.....

RESULTANDO: que a la solicitud de cotizaciones se presento un oferente,.....

CONSIDERANDO: no adjudicar por precio inconveniente según lo informado por el Intendente a fojas 37.....

ATENTO: a lo antes expuesto y al Art. 33, Literal B) del TOCAF y a lo dispuesto por resolución de Directorio N°3356/17 de fecha 28 de julio de 2017;

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA U.E.068

RESUELVE:

1º.- Rechácese la única oferta que se presentó al llamado, por cotizar precio inferior al mínimo de mercado y autorizando la realización de un nuevo procedimiento de venta.....

Pase a Dirección Administrativa de la U.E. 068 para la firma de la Resolución, luego pase al Departamento de Compras , para notificación y prosecución del trámite.....

Ref.:1786/2017

Res.:068-1/2018


T/A Fabián Pérez
Director Administrativo
U.E. 068
A.S.S.E.